

Anuncio número: 2023-1523

Fecha:	20 Abril 2023
Número de boletín:	75
Numero Anuncio:	2023-1523
Sección:	Administración Local
Órgano Emisor:	Ayto. de Alcañiz
Departamento:	Ayto. de Alcañiz
Descripción:	Lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Director/a de la Escuela de Música perteneciente a la plantilla de personal Laboral del Ayuntamiento de Alcañiz,

Aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 803, de 18 de Abril de 2023, la lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Director/a de la Escuela de Música perteneciente a la plantilla de personal Laboral del Ayuntamiento de Alcañiz, por el presente se procede a su publicación.

Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria,

Visto que en los diferentes boletines (BOP Teruel núm. 29 y núm. 40, de 13 y 28 de Febrero de 2023 respectivamente y BOA núm. 31 y núm. 44, de 15 de Febrero y 6 de Marzo de 2023 respectivamente) se procedió a los anuncios de las Resoluciones de alcaldía nº 251, de 7 de Febrero de 2023 y nº.429, de 23 de Febrero de 2023 por la que se aprobaron las bases que rigen la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, de una plaza vacante de Director/a de la Escuela de Música perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Alcañiz e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 (BOP de Teruel nº 180 de fecha 20 de septiembre de 2022) así como la modificación de las Bases primera y Tercera respecto de dicha convocatoria.

Visto que, con fecha 20 de Marzo de 2023, finalizo el plazo de solicitudes para la presentación de instancia y, una comprobada la documentación aportada por las personas aspirantes, mediante la presente,

RESUELVO

“PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la plaza de Director/a Escuela Música como se indica a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Alloza Espallargas, Sergio

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

SEGUNDO- Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para que loas personas aspirantes excluidas puedan subsanar aquellos defectos que sean subsanables.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel así como en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz y en la Web Municipal.”